

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, SE AUTORIZA EL GASTO Y SE ADJUDICA EL CONTRATO

Expte: 1802TO18SUM00112-CD

Visto el expediente instruido para la contratación del ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE 8 DE MÓDULOS PREFABRICADOS DESTINADOS AL C.E.I.P. "EL QUIÑÓN" DE SESEÑA (Toledo) DEPENDIENTE DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO № 1802TO15SUM00013-AM, con fecha 5 de octubre de 2018 se acuerda:

- 1º.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y AUTORIZAR UN GASTO por importe de 49.193,76 € (IVA incluido), correspondiente a la mejor y única oferta presentada por los licitadores, con cargo a la aplicación presupuestaria 18020000G/422A/20300, anualidades 2018 (14.758,13 €) y 2019 (34.435,63 €).
- 2º.- ADJUDICAR el presente contrato a la empresa DRAGADOS, S.A. por un importe total de 49.193,76 € (IVA incluido) al tratarse de la única oferta presentada y que se ajusta a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Específico que rige el expediente.

Posteriormente se advierte error aritmético en el cálculo del importe de aprobación y adjudicación del citado expediente, cantidad que no se corresponde con la oferta realizada por la empresa adjudicataria, al haberse imputado dos veces el I.V.A. a la hora de calcular dichos importes.

Por todo ello, vista la oferta realizada por **DRAGADOS**, **S.A**. de **8,47 €/m2** (IVA incluido) resulta la siguiente cantidad:

8 aulas x 60 m²/aula x 7,00 €/m²/mes x 10 meses x 21% IVA = 40.656,00 €

Visto lo anterior, **HE RESUELTO**, conforme establece el artículo 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de las facultades que a la Secretaría General le atribuye el Decreto 85/2015, de 14/07/2015, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (D.O.C.M. nº 138, de 16 de julio de 2015), en materia de contratación administrativa, corregir la resolución de **5 de octubre de 2018**, quedando redactada del siguiente modo:



- 1º.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y AUTORIZAR UN GASTO por importe de 40.656,00 € (IVA incluido), correspondiente a la mejor y única oferta presentada por los licitadores, con cargo a la aplicación presupuestaria 18020000G/422A/20300, anualidades 2018 (12.196,80 €) y 2019 (28.459,20 €).
- 2º.- ADJUDICAR el presente contrato a la empresa DRAGADOS, S.A. por un importe total de 40.656,00 € (IVA incluido) al tratarse de la única oferta presentada y que se ajusta a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Específico que rige el expediente.

Toledo, 16 de octubre de 2018

SECRETARÍA
GENERAJ
Inmaculada Fernández Camacho

Castilla-La Mancha